

## El FMI recomienda a España fusiones bancarias y subir el IVA

El FMI cree que España tiene margen por la vía de los ingresos para reducir el déficit público. Por ello, recomienda reducir las exenciones en el IVA. Además, invita al sistema bancario a ganar "eficiencia" a través de fusiones bancarias. **P20-21/EDITORIAL**

# El FMI reclama a España que ejecute una nueva subida de impuestos

**RECOMENDACIONES ECONÓMICAS/** El Fondo aplaude la "impresionante recuperación" española pero advierte de que ha habido "relajación fiscal". Insta a subir el IVA turístico hasta el tipo general y elevar más los impuestos especiales.

Bernat García, Madrid

Apenas dos semanas después de que el Gobierno anunciara una subida de impuestos para contener el déficit público, el Fondo Monetario Internacional (FMI) considera que el ajuste puede ser insuficiente y recomienda a España nuevas alzas fiscales, principalmente en el IVA y los impuestos especiales. Así se desprende de las conclusiones del organismo tras la misión anual del Fondo para valorar la marcha de la economía española.

El FMI reconoce la "impresionante recuperación" de la economía española, según reza el comunicado emitido, pero de sus palabras se comprende que el Fondo, al igual que otras instituciones, empieza a agotar su paciencia con la inacción del Ejecutivo en los últimos ejercicios. Atribuye la salida de la crisis en buena medida a las reformas emprendidas, pero también a "los vientos de cola" y a la "relajación fiscal" que ha mantenido España. Por ello, una vez conformado el nuevo Ejecutivo, "la atención inmediata debe centrarse en reiniciar una consolidación fiscal gradual", sostiene el organismo presidido por Christine Lagarde. De hecho, no confía tampoco esta vez en que España vaya a cumplir el objetivo de déficit, "a pesar del fuerte crecimiento económico y de un menor gasto en intereses".

El Estado debe acometer por estos motivos un "ajuste fiscal anual del saldo primario

**El organismo cree que el asunto más "inmediato" es retomar la consolidación fiscal**

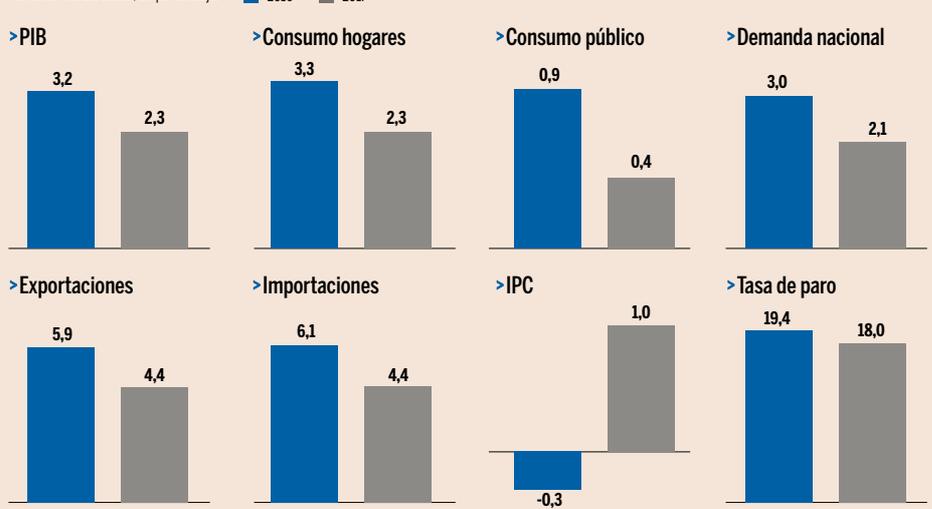
**Es necesaria una nueva reforma laboral para atacar la dualidad en el mercado de trabajo**

estructural del 0,5% del PIB", equivalente a unos 5.500 millones, para recuperar la senda del equilibrio y reconducir la deuda pública hacia una senda "descendente".

El ajuste no debe hacerse por la vía de los gastos, indica el FMI, sino que "España puede permitirse un aumento de los ingresos". La entidad señala directamente el IVA, donde considera necesario una "reducción gradual de las exenciones" para asemejar su recaudación a la de otros países europeos. La jefa del FMI para España, Andrea Schaechter, detalló ayer en una rueda de prensa por dónde deben ir los tiros: en un acercamiento de los tipos reducidos para equipararlos paulatinamente al gravamen general (actualmente en el 21%). Uno de los sectores que deberían ver incrementado su fiscalidad, dijo Schaechter, es el turismo, actualmente enmarcado dentro del tipo reducido. El otro aspecto fiscal que tiene todavía

## LAS PREVISIONES DEL FMI PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Variación media anual, en porcentaje.



Fuente: FMI

Infografía Expansión

"margen" son los impuestos especiales, "especialmente en estos tiempos de bajos precios de la energía", así como las tasas medioambientales.

El FMI se mostró optimista respecto a las últimas reformas fiscales del Ejecutivo, la última de ellas aprobada hace dos semanas. A pesar de que el grueso del ajuste fiscal se condensó en un incremento de la tributación de las empresas, el Fondo opina que "aunque" se hayan eliminado algunas de-

ducciones, la rebaja del tipo nominal del impuesto va en la dirección correcta, así como la última reducción en 2015 de los tramos en el IRPF, todo ello encaminado en lo que el FMI considera prioritario: aliviar la carga de la imposición directa para trasladarla a la indirecta.

El organismo dice ser consciente de que la capacidad de reducir el gasto es mínima después de los años de supuesta austeridad del Ejecutivo, pero aun así considera que

es posible que existe igualmente "margen para mejoras de eficiencia" en Sanidad y Educación, donde podrían llevarse a cabo "revisiones en profundidad".

Esta vez uno de los puntos destacados de las recomendaciones es una nueva reforma de la financiación autonómica, para evitar que siga siendo "un riesgo para la consecución de los objetivos fiscales". El Fondo llega a proponer que se establezcan objetivos según sus

"capacidades económicas", e incluso que se premien mediante transferencias la consecución de los compromisos fiscales. También en sus palabras Schaechter dio a entender que es necesario fortalecer el automatismo de las medidas correctivas y coercitivas previstas en la Ley de Estabilidad.

En el ámbito de las reformas estructurales tiene un peso fundamental una nueva vuelta a la reforma laboral para combatir el alto desempleo



### Alza del IVA y de impuestos especiales

El FMI indica que España debe "reiniciar" de forma "inmediata" el proceso de

consolidación fiscal tras un período de "relajación fiscal". La receta del Fondo pasa por una subida tributaria más que nuevos recortes del gasto. Principalmente recomienda elevar los tipos reducidos del IVA: "España puede permitirse un aumento de los ingresos. Con una reducción gradual de las exenciones del impuesto sobre el valor añadido, su recaudación se asemejaría más a la de otros países de la UE. Del mismo modo, y especialmente en estos tiempos de bajos precios de la energía, hay margen para aumentar los impuestos especiales y las tasas medioambientales, y abordar las ineficiencias y tratamientos diferenciados del sistema tributario. Junto con las reducciones ya adoptadas de los tipos de los impuestos de sociedades y sobre la renta de las personas físicas, estas medidas recaudatorias permitirían trasladar la carga tributaria, de forma favorable al crecimiento, de la fiscalidad directa a la indirecta".



### Reforma del modelo de financiación regional

El organismo internacional subraya el problema fiscal de las comunidades

autónomas y advierte de que "si no se reforma, el sistema de financiación autonómica seguirá suponiendo un riesgo para la consecución de los objetivos fiscales". Sin entrar a valorar los detalles del futuro modelo, el Fondo señala que "el objetivo de las reformas debe ser mejorar los incentivos de las comunidades autónomas a cumplir con sus objetivos fiscales, teniendo en cuenta a la vez sus diferentes capacidades económicas. Para ello es necesario hacer cumplir de modo más automático y estricto los objetivos, y dotar a las comunidades autónomas de una mayor capacidad de movilización de sus propios ingresos". Una de las propuestas es que "podría contemplarse la posibilidad de introducir transferencias ligadas a resultados, a fin de incentivar avances en áreas críticas de reforma, como la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado y las políticas activas de empleo".



### Reducir la dualidad del mercado de trabajo

El Fondo considera que España debe priorizar la reducción del desempleo en

España. A pesar de reconocer que "el empleo ha crecido a un ritmo superior al 3% anual", lo "que han contribuido la moderación salarial y las reformas del mercado de trabajo", considera imprescindible abordar nuevas reformas en el ámbito laboral para reducir la dualidad actual, insinuando la necesidad de reducir los costes de despido para los puestos indefinidos: "Para abordar el reto pendiente de la dualidad del mercado laboral, es necesario que los contratos indefinidos sean más atractivos para los empleadores", indica en su comunicado. También se hace eco de el alto grado de judicialización de la última reforma laboral: "Las recientes reformas del mercado laboral podrían ser más eficaces si se ofrece una mayor seguridad jurídica y administrativa a las empresas en materia de despido y se les concede un mayor margen de control y flexibilidad en materia de condiciones de trabajo."

## El organismo eleva la previsión de crecimiento

El Fondo Monetario Internacional (FMI) elevó ayer sus previsiones de crecimiento de la economía española hasta el 3,2% para este año, el mismo crecimiento que en 2015, y coincidente con las últimas previsiones económicas del Ejecutivo. El Fondo también eleva su estimación del PIB para 2017 en una décima, pasando del 2,2% que mantenía anteriormente al 2,3% anunciado ayer. Para el próximo ejercicio, "se espera que empiece a disiparse el impulso que suponen los precios del petróleo más reducidos, la debilidad del euro y el estímulo fiscal". No se espera una mejora a partir de 2018: "A medio plazo, y debido a que España seguirá enfrentándose especialmente a un débil crecimiento de la productividad y a un desempleo estructural elevado, las perspectivas de crecimiento seguirán desacelerándose". El FMI espera una tasa de paro del 18% al cierre del próximo año.

y el paro juvenil y el de larga duración: una de las claves es reducir la dualidad del mercado laboral.

Aunque España haya abandonado la interinidad, es difícil que el Gobierno pueda aplicar esta agenda en el marco de la fragmentación parlamentaria y la debilidad política. Para el FMI el escenario es una "oportunidad" para consensuar posturas comunes.

Editorial / Página 2

### INEM

## Políticas activas de empleo y prestaciones

Las políticas activas de empleo tanto del Estado como de las comunidades autónomas deben ganar en eficiencia, así como la asignación de las prestaciones por desempleo. "Más españoles podrían beneficiarse de la recuperación y, en el futuro, preservar sus frutos, si se avanza en una serie de frentes", señala el FMI. Para ello, "una prioridad inmediata es promover la creación de empleo para los desempleados de larga duración y los jóvenes de baja cualificación. El impacto sobre estos dos grupos de las políticas activas de empleo ha sido limitado y urge su mejora, sobre todo a través de una mejor coordinación con los gobiernos autonómicos, en algunos casos ya iniciada. A la vez, los subsidios a la contratación podrían concentrarse y asignarse más eficazmente", subraya el organismo. Preguntado respecto al alza prevista del Gobierno en el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), indica que puede ser positivo al tratarse solo de un pequeño colectivo más necesitado.



## Productividad de las empresas

Uno de los capítulos clave para España es la mejora de la competitividad y productividad empresarial. Para ello, el Estado debe para empezar avanzar en dos de sus promesas estrelladas en la agenda reformista: "Acelerar la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado y avanzar en la esperada liberalización de los servicios profesionales". También debe impulsarse "la innovación por medio de inversión privada en I+D, que es baja en comparación con la de otros países europeos", destaca el FMI, además de buscar "mejoras en la eficacia del gasto público en I+D". Igualmente, el Fondo reclama al Gobierno realizar una "revisión de las normas aún vigentes que han dado lugar a la trampa de la empresa pequeña" y una "mejora del acceso a la financiación no bancaria (sobre todo mediante la captación de capital) para favorecer la innovación". Además, el organismo insta a llevar a cabo estas reformas con urgencia, puesto que tienen más efecto "cuando se aplican durante una recuperación cíclica".



## Revisión del gasto en Sanidad y Educación

Aunque la principal vía de ajuste fiscal debe ser el alza de ingresos, donde el FMI considera que España tiene un ancho camino por recorrer hasta alcanzar las tasas de sus socios europeos, existe una recomendación para revisar profundamente el gasto público, sobre todo aquél que concierne a las comunidades autónomas: Sanidad y Educación. "Desde el punto de vista del gasto, el margen para mejoras de eficiencia podría evaluarse mejor mediante revisiones en profundidad del gasto, sobre todo en sanidad y educación", indicó el Fondo. También reclama "mejorar la eficacia de los programas de gasto directamente dirigidos al empleo" como "las políticas activas de empleo, y los destinados a la investigación y desarrollo públicos". En el Plan Presupuestario remitido a Bruselas, el Gobierno incluye la promesa de realizar una profunda revisión del gasto público de las Administraciones, encargo que recaerá en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).